



CIRCULAR No. **EE 00223** DE 2017

PARA: SUPERVISORES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, según los ISCE 2017.

FECHA: **21 SEP 2017**

Cordial saludo:

En la Circular No.000149 del 04 de julio de 2017, publicada en la página de la SED, se les solicitaba a los Rectores, teniendo en cuenta los resultados del ISCE de la presente vigencia, obtenidos en los niveles de Primaria, Secundaria y Media, **formular, aplicar y ejecutar Planes de Mejoramiento de la calidad**; los cuales deberían ser reportados a la SED en el segundo semestre del año 2017 (Mes de julio – agosto).

Como quiera que a la fecha, hemos recibido pocos Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), los exhortamos nuevamente a cumplir con esta obligación, a la mayor brevedad posible, de manera que nos permita adelantar las acciones pertinentes.

Atentamente,


ANGELA MARÍA MUÑOZ CAMPILLO
Secretaria de Educación Departamental (E)

Proyectó: Blanca Muñoz Angulo, PE
(21/09/2017)